

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
TRANS ANDRADE VELA S.A.

En nuestra calidad de Comisario de TRANS ANDRADE VELA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpíen informarles que hemos examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008. ✓

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los telefonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

En nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, la Empresa TRANS ANDRADE VELA S.A. no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Empresa TRANS ANDRADE VELA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado para dar el Servicio de Transportación escolar y personal.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, constatamos que la Empresa TRANS ANDRADE VELA S.A. no ha tenido movimiento contable durante el año 2008.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de Diciembre del 2008 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la Empresa TRANS ANDRADE VELA S.A. al 31 de diciembre del 2008.


CPA. Hector Zurita Alvia
Comisario

0907353007

